



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA POR ESTA MANCOMUNIDAD EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2021.

PRESIDENTA:

D.ª MÓNICA MARTÍN SÁNCHEZ, Representante de CASILLAS DE CORIA.

VOCALES:

D.ª CRISTINA SILVA MACIAS, Concejala Ayto. ACEHUCHE.

D. RUBÉN MORERA MARTÍN, Alcalde Ayto. CACHORRILLA.

D. ARTURO GONZÁLEZ MACIAS, Concejal Ayto. CECLAVIN.

D.ª JOSEFINA CALVO ÍÑIGO, Alcaldesa Ayto. HOLGUERA

D. ANDRÉS RODRÍGUEZ RODRIGUEZ, Alcalde Ayto. PESQUEZA.

D. DIEGO ALEJANDRO PULIDO SÁNCHEZ, Alcalde Ayto. PORTAJE.

D. ÁNGEL IGLESIAS GÓMEZ, Alcalde Ayto. PORTEZUELO.

D. JOSÉ PEDRO RODRÍGUEZ MARTÍN, Alcalde Ayto. RIOLOBOS.

D. JOSÉ RICARDO RODRIGO GLEZ., Alcalde Ayto. TORREJONCILLO.

D.ª ANA VANESA MONTERO IGLESIAS, Alcaldesa Ayto. ZARZA LA MAYOR

SECRETARIO-INTERVENTOR: D. ANTONIO M.ª. SERRANO FRAILE.

En Torrejoncillo, siendo las Doce horas del día 21 de Diciembre de Dos mil veintiuno, se reúnen en el salón de Actos de la Casa Consistorial bajo la presidencia de D.ª Mónica Martín Sánchez, los señores/as arriba relacionados, miembros de la Mancomunidad “Rivera de Fresnedosa”, a fin de celebrar la Asamblea General Ordinaria, convocada para este día y hora.

Por la Presidenta se expone que,

D. ÁNGEL IGLESIAS GÓMEZ, Alcalde Ayto. PORTEZUELO y D. ARTURO GONZÁLEZ MACIAS, Concejal Ayto. CECLAVIN. Participarán en esta Asamblea mediante videoconferencia al encontrarse por prescripción médica reclusos en casa.

Excusa su ausencia

D. ERNESTO TERRÓN MATEOS, Concejal Ayto. CASAS DE D. GÓMEZ.

Seguidamente por la Presidenta, se declara abierta la sesión, comenzando a debatirse y votarse los siguientes asuntos:

PRIMERO.- Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Por la Sra. Presidenta se da cuenta del borrador del Acta de la última sesión celebrada correspondiente al día 14 de diciembre de 2021, proponiendo su aprobación.



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

La Asamblea, por unanimidad de los asistentes, aprueba el borrador del Acta presentada.

SEGUNDO.- Aprobación, si procede, PRESUPUESTO de ingresos y gastos para el ejercicio 2021.-

Seguidamente se presenta el proyecto de Presupuesto General para 2021, nivelado en ingresos y gastos en la cantidad de 1.468.700,40 euros, así como la relación de personal con cargo al mismo.

Sometido a deliberación, por unanimidad de los presentes, se ACUERDA:

- Aprobar inicialmente el Presupuesto municipal de la Mancomunidad Rivera de Fresnedosa para el año 2022, en la cantidad de 1.468.700,40 euros, según resumen adjunto, y sus bases de ejecución.
- Aprobar la plantilla de personal.
- Someter el presupuesto y la relación de personal a exposición pública por plazo de quince días a efectos de consulta y reclamaciones y, en caso de no producirse, de conformidad con el art. 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se entienda aprobado de forma definitiva.

RESUMEN PRESUPUESTO GENERAL 2022:

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS.	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES:	
Capítulo 1.- Impuestos directos	0,00 €.
Capítulo 2. Impuestos indirectos	0,00 €.
Capítulo 3. Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	101.484,00 €.
Capítulo 4. Transferencias Corrientes.....	1.347.209,40 €.
Capítulo 5. Ingresos Patrimoniales.....	0,00 €.
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL:	
Capítulo 6. Enajenación de Inversiones Reales	1,00 €
Capítulo 7. Transferencias de Capital.....	20.005,00 €.
B) OPERACIONES FINANCIERAS.	
Capítulo 8. Activos Financieros.....	0,00 €.
Capítulo 9. Pasivos Financieros.....	1,00 €.
TOTAL.....	1.468.700,40Euros



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS.

A.1. OPERACIONES CORRIENTES:

Capítulo 1.- Gastos de Personal.....	806.673,00 €.
Capítulo 2. Gastos corrientes en Bienes y Servicios.....	640.789,40 €.
Capítulo 3. Gastos Financieros.....	752,00 €.
Capítulo 4. Transferencias Corrientes.....	480,00 €.

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL:

Capítulo 6. Inversiones Reales.....	20.005,00 €.
Capítulo 7. Transferencias de Capital.....	0,00 €.

B) OPERACIONES FINANCIERAS.

Capítulo 8. Activos Financieros.....	0,00 €.
Capítulo 9. Pasivos Financieros.....	1,00 €.

TOTAL..... 1.468.700,40 Euros”

TERCERO.- Aprobación, si procede. Programa de Dinamización Deportiva 2022/25. Compromiso de financiación.-

Seguidamente por la Sra. Presidenta se expone la conveniencia de mantener el servicio de Dinamización Deportiva para el año 2022, si bien no habrá convenio con la Junta de Extremadura hasta abril por lo menos.

El nuevo convenio que se está estudiando tendrá una vigencia de cuatro años desde 2022 hasta 2026 y vendrá con una mayor dotación económica, proponiendo:

- Mantener el servicio desde el 1/01/2022 en las mismas condiciones en las que se viene prestando.
- Asumir el coste del servicio hasta que llegue el importe fijado en el convenio.
- Autorizar a la presidenta, Dña.- Mónica Martín Sánchez para cuantas gestiones y firma de convenio sean precisas a este fin.

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad de los asistentes, la propuesta realizada.

CUARTO.- Aprobación, si procede. Programa de Atención a Familias 2022/23. Compromiso de financiación.-

A continuación por la Sra. Presidenta se da conocimiento del oficio remitido por la Directora General de Políticas sociales, Infancia y Familia, comunicando la voluntad de



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

la Junta de Extremadura de mantener y subvencionar este servicio a la mancomunidad durante 2022. Proponiendo:

- Asumir el compromiso de financiar el servicio hasta el otorgamiento de la subvención para 2022.
- Mantener el mismo en las mismas condiciones actuales
- Facultar a la Sra. Presidenta para que realice las gestiones necesarias para este fin.

Se da conocimiento al pleno del número de familias que han sido atendidas en este 2021 de cada municipio.

Sometido a votación tras breve debate, por unanimidad de los asistentes, se aprueba la propuesta

QUINTO.- Aprobación, si procede, Programa de Prevención con Familias y Menores en Riesgo de Exclusión Social para 2022. Compromiso de financiación y personal.-

Dña. Mónica Martín Sánchez, se ausenta durante el debate y votación, alegando causa de incompatibilidad.

Asume la Presidencia temporalmente, D. José Pedro Rodríguez Martín.

Por el Sr. Vicepresidente, se informa que el próximo 31/12/2021 termina el programa de Prevención con familias y menores en riesgo de exclusión Social, no obstante, da cuenta del oficio de la Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familia, comprometiéndose a subvencionar este servicio desde el 1 de enero de 2022 e insta a la Mancomunidad a mantener el mismo para evitar perjuicios a la población.

En base a ello, se propone:

- Mantener el servicio en las mismas condiciones en las que se viene prestando y a partir del 1 de enero de 2022.
- Prorrogar el contrato de la técnico que está prestando el mismo, Mercedes Martín Sánchez.
- Financiar este programa hasta la recepción de la subvención y su ingreso.
- Facultar a Dña. Mónica Martín Sánchez, presidenta de la mancomunidad para cuantas gestiones y firmas sean precisas a este fin.

Tras breve debate, se somete la propuesta a votación, aprobándose por unanimidad de los asistentes la propuesta y la abstención por ausencia de Dña. Mónica Martín Sánchez.

En este momento, se incorpora Dña. Mónica y asume la continuidad de la asamblea.



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

SEXTO.- Aprobación, si procede, solicitud de subvención para el mantenimiento de la Oficina Técnica de Urbanismo y Desarrollo Territorial Sostenible de Municipios para la anualidad 2022 y Oficina Comarcal de Vivienda. Compromiso de financiación.

Seguidamente se expone la situación de los servicios de urbanismo y vivienda que al igual que los anteriores finalizan el 31/12/2021, el compromiso verbal por parte de la Dirección General de Urbanismo de mantener dicho servicio y de la Diputación de Cáceres respecto de Vivienda. En base a lo expuesto se propone:

- Mantener el servicio de Urbanismo en las mismas condiciones actuales hasta 31/12/2022 y la Oficina de Vivienda se queda por el momento con los porcentajes que tienen los Técnicos de Urbanismo y como mucho aumentar un porcentaje más a la Administrativo general para que pueda servir de ayuda hasta que venga la resolución definitiva y estudiar si es posible alguna contratación más.
- Financiar los gastos hasta la concesión de las subvenciones a este fin y su pago.
- Facultar a Dña. Mónica Martín Sánchez, Presidenta, para cuantas gestiones sean precisas y firmas de documentación al respecto

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad de los asistentes, la propuesta realizada.

SÉPTIMO.- Aprobación, si procede, Oficina de Igualdad y Violencia de Género 2022/2024. Compromiso de financiación.

A continuación, Dña. Mónica Martín Sánchez, expone que al igual que los programas anteriores, este servicio termina el 31/12/2021, si bien existe el compromiso para la concesión de subvenciones para los años 2022/23/24, por ello propone:

- Mantener el mismo en las mismas condiciones actuales
- Financiar el mismo hasta la concesión de las subvenciones y su ingreso.
- Facultar a la Presidenta, Dña. Mónica Martín Sánchez, para cuantas gestiones sean precisas y firmas de la documentación necesaria.

Sometido a votación tras breve debate, por unanimidad de los asistentes, se aprueba la propuesta



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

OCTAVO.- Ratificación solicitud subvención de Operadores TIC 2022. Compromiso de financiación.-

Por la Presidenta se expone que se ha solicitado la subvención para mantenimiento de la plaza de TIC para 2022, proponiendo:

- Primero.-** Ratificar la solicitud de subvención a la Excelentísima Diputación de Cáceres.
- Segundo.-** Aportar el importe no subvencionado, aproximadamente 3.565 €.
- Tercero.-** Financiar el importe de la subvención hasta el ingreso.
- Cuarto.-** Facultar a la Presidenta para cuantas gestiones y firmas sean precisas a este fin.

Sometido a votación, tras breve debate, se aprueba la propuesta por unanimidad de los presentes.

NOVENO.- Convenio de colaboración entre la Junta de Extremadura, las mancomunidades de municipios y entidades locales del ámbito territorial de Extremadura para la prestación del servicio de atención y defensa de la persona consumidora de Extremadura.

Seguidamente se informa del modelo de convenio de colaboración entre la Junta de Extremadura, las mancomunidades y entidades locales, para la prestación del servicio de atención y defensa de la persona consumidora de Extremadura, proponiendo:

- Aprobar el convenio en todos sus términos.
- Poner a disposición del técnico/a en consumo un local/oficina donde realizar su trabajo.
- Delegar las competencias locales en la Mancomunidad para la Gestión de las materias de consumo, la atención y defensa de los consumidores.
- Facultar a la Presidenta para cuantas gestiones y firmas sean precisas a este fin.

Sometido a votación, se aprueba la propuesta por unanimidad de los presentes.



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

DÉCIMO.- Prórroga Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Ceclavín y la Mancomunidad para la cesión de la parte de la jornada de la Arquitecta Técnica de la Oficina de Urbanismo, a los efectos de que preste servicio en el Ayuntamiento de Ceclavín

Se da cuenta del modelo para la prórroga del convenio entre la Mancomunidad y el Ayuntamiento de Ceclavín para la cesión de parte de la jornada de la Arquitecta Técnica de la OTU, a los efectos de que asista un día semanal al Ayuntamiento de Ceclavín durante 2022, abonando la parte proporcional del sueldo que le corresponda para el año 2022.

En base a lo expuesto se propone:

- Aprobar la prórroga del Convenio para 2022.
- Autorizar a la Presidenta para la firma del mismo.

Sometido a votación, se aprueba la propuesta por unanimidad.

UNDÉCIMO.- Convenio de colaboración entre los Ayuntamientos de Portezuelo, Torrejoncillo y la Mancomunidad para la organización de determinados eventos deportivos, fuera de la jornada laboral del dinamizador, a los efectos de que preste sus servicios en los Ayuntamientos de Portezuelo y Torrejoncillo.

A continuación se da cuenta de los modelos de convenios para la prestación de servicios de organización de eventos deportivos, fuera de la jornada habitual de trabajo por el dinamizador deportivo D. Fernando Manzano en el año 2021 y su prórroga para el 2022, asumiendo los ayuntamientos de Torrejoncillo y Portezuelo las horas extraordinarias que se realice en la organización de los eventos municipales que suma el técnico, proponiendo:

- Aprobar sendos convenios y facultar a la Sra. Presidenta para la firma de los convenios.

Sometido a votación, tras breve debate, por unanimidad se aprueba la propuesta.

DUODÉCIMO.- Prórroga, si procede de Contratos temporales.

A continuación se expone que el próximo 31/12/2021 cumple el contrato de la última trabajadora social, contratada, Dña. Mª Fe Amores Rodríguez, y habiéndose prorrogado



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

el convenio de colaboración con la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura para el mantenimiento de dicha plaza se propone:

- Prorrogar el contrato a dicha trabajadora hasta el 31/12/2022

Sometido a votación, tras debate, se aprueba la propuesta por unanimidad.

DÉCIMO TÉRCERO.- Expediente de modificación de créditos nº 12/2021 con cargo a transferencias de crédito.

Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 12/2021, en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, como sigue a continuación:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Programa	Económica	Descripción	Créditos iniciales	Transferencias de crédito	Créditos finales
920	13101		12.500,00	2.200,00	14.700,00
211	16000		13.226,40	800,00	14.026,40
920	23020		500,00	1.000,00	1.500,00
			TOTAL..	4.000,00	

Sometido a votación, se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

Seguidamente se informa de la aprobada por Presidencia del expediente 9/2021, por importe de 13.500€ financiado con cargo a la enajenación de maquinaria para que sea ratificada:

Alta/Suplemento en Aplicaciones de Gastos

Programa	Económica	Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos finales
337	62502	Equipamiento Ocio y T. Libre	0,00	5.500,00	5.500,00
920	621	Adquisición Terrenos	0,00	8.000,00	8.000,00
			TOTAL..	13.500,00	

La mencionada generación se financiará con cargo a los mayores derechos reconocidos en los siguientes



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

Alta/Suplemento en Concepto de Ingresos

Aplicación	Descripción	Euros
619,00	Enajenación inmovilizado material	13.500,00
	TOTAL.....	13.500,00

Su importe se ha destinado a:

- Compra solar 8.000 €
- Parte para completar la estructura Escenario que no ha sido subvencionado con el Fondo de Mancomunidades 5.500 €
- **Total 13.500 €**

Se propone la ratificación de dicha modificación, sometido a votación, se aprueba por unanimidad.

DÉCIMO CUARTO.- Aprobación de Ingresos y Gastos.-

A continuación se da cuenta de la relación de ingresos y gastos producidos entre el 01 de Octubre de 2021 y el 30 de Noviembre de 2021, importando respectivamente 299.509,52 euros y 359.481,98 euros.

Sometido a votación, se aprueba la relación por unanimidad de los presentes.

DECIMO QUINTO.- Estado de la deuda actual.-

A continuación se hace entrega a todos los presentes de la relación de pagos y deudas de cada Ayuntamiento con la Mancomunidad y que a fecha 16-12-2021, en su conjunto suma un total pendiente de abono de 175.274,38 euros.

La Corporación se da por enterada.

DECIMO SEXTO.- Mociones Urgentes.-

No se presentan

DÉCIMO SÉPTIMO.- Dar cuenta de la Resoluciones de Presidencia.-

A continuación se da cuenta de las siguientes Resoluciones de la Presidencia:





Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

***R.P. n.º. 63/2021** aprobando pago kilomentrajes 3º tte-2021 de trabajadoras sociales.

***R.P. n.º. 64/2021**, denegando ayto coria revision oficio, declaracion de nulidad y suspension acto impugnado

***R.P. n.º. 65/2021**, aprobando las bases reguladoras del proceso de contratación de un/a arquitecto/a técnico/a para la oficina comarcal de vivienda de la mancomunidad rivera de fresnedosa: desde la contratación hasta el 31/12/21 a jornada completa

***R.P. n.º. 66/2021**, aprobando contratación José Carlos Díaz García como Arquitecto Técnico OCV, dos meses.

***R.P. n.º. 67/2021**, aprobando contratación material consumo formación y práctica profesional, Cooperativa Argamasa

***R.P. n.º. 68/2021**, aprobando contratar material de señalización de obras y repuestos a Cahersa

***R.P. n.º. 69/2021** aprobando contratar material de consumo para formación y práctica profesional, Fco. Javier Delgado Molano

***R.P. n.º. 70/2021** aprobando expte contratación renovación ropa laboral con Prevecoex

***R.P. n.º. 71/2021** aprobando la contratación de Rocio Bermejo Bertol al 60% durante 12 meses

***R.P. n.º. 72/2021** aprobando ampliación contrato y jornada aux. adtvo. OCV, Mª. Ángeles, hasta 31-12-2021-

***R.P. n.º. 73/2021** aprobando expte. Modificación de crédito n.º. 6/2021. Indemnizaciones por despido personal Centro de Día

Alta/Suplemento en Aplicaciones de Gastos

Programa	Económica	Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos finales
231	13123	Indemnización personal C.D.	0,00	47.737,14	47.737,14
920	22604	Defensa jurídica	1,00	1.050,00	1.051,00
			TOTAL..	48.787,14	

La mencionada generación se financiará con cargo a los mayores derechos reconocidos en los siguientes

Alta/Suplemento en Concepto de Ingresos

Aplicación	Descripción	Euros
46223	Aportación Aytos. Indemnizaciones personal	48.787,14





Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

	TOTAL.....	48.787,14
--	------------	-----------

***R.P. n.º. 74/2021** aprobando modificación de créditos n.º. 7/2021, programa prev. Drogodependencias

Alta/Suplemento en Aplicaciones de Gastos

Programa	Económica	Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos finales
231	22699	Gastos diversos Drogodep. Y programas sociales	504,26	6.035,71	6.539,97
			TOTAL..	6.035,71	

La mencionada generación se financiará con cargo a los mayores derechos reconocidos en los siguientes

Alta/Suplemento en Concepto de Ingresos

Aplicación	Descripción	Euros
45005	JE Subv. Prog. Prevención drogodepend.	4.225,00
46213	Aportación Aytos. Prog. Prev. Drogodep.	1.810,71
	TOTAL.....	6.035,71

***R.P. n.º. 75/2021** aprobando expte. mod. ppto. 8/2021, AEDL

Alta/Suplemento en Aplicaciones de Gastos

Programa	Económica	Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos finales
433	13106	Salarios AEDL	17.300,00	6.000,00	23.300,00
433	16000	Seguridad Social AEDL	5.800,00	1.980,00	7.780,00
			TOTAL..	7.980,00	

La mencionada generación se financiará con cargo a los mayores derechos reconocidos en los siguientes

Alta/Suplemento en Concepto de Ingresos

Aplicación	Descripción	Euros
45052	Subv. Sexpe, AEDL	3.320,00
46207	Aportación Aytos. AEDL	4.660,00
	TOTAL.....	7.980,00

***R.P. n.º. 76/2021** aprobando incremento productividad aux. adtvo. jmpr, serv. Contabilidad y gestion económica.





Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

*R.P. nº. 77/2021, aprobando contratación estructura escenario.

*R.P. nº. 78/2021, aprobando expte. modificación de créditos nº. 9/2021, generación de créditos por ingresos.- enajenaciones

Alta/Suplemento en Aplicaciones de Gastos

Programa	Económica	Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos finales
337	62502	Equipamiento Ocio y T. Libre	0,00	5.500,00	5.500,00
920	621	Adquisición Terrenos	0,00	8.000,00	8.000,00
			TOTAL..	13.500,00	

La mencionada generación se financiará con cargo a los mayores derechos reconocidos en los siguientes

Alta/Suplemento en Concepto de Ingresos

Aplicación	Descripción	Euros
619,00	Enajenación inmovilizado material	13.500,00
	TOTAL.....	13.500,00

*R.P. nº. 79/2021 aprobando expte. modificación de créditos nº. 10/2021, ampliación servicio RSU

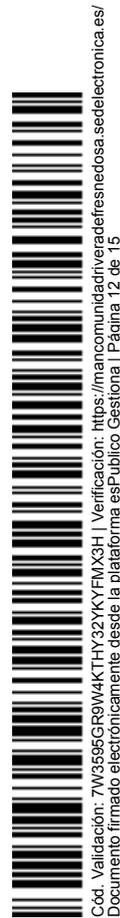
Alta/Suplemento en Aplicaciones de Gasto

Programa	Económica	Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos finales
1621	22700	Serv. Recogida Basuras	329.338,28	15.180,00	344.518,28
			TOTAL..	15.180,00	

La mencionada generación se financiará con cargo a los mayores derechos reconocidos en los siguientes

Alta/Suplemento en Concepto de Ingresos

Aplicación	Descripción	Euros
46220	Aportación Aytos. RSU	15.180,00
	TOTAL.....	15.180,00





Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

***R.P. nº. 80/2021**, aprobando expte. Modificación de créditos por G.I. nº. 11/2021, Subvención D.P., programa actividades culturales y deportivas

Alta/Suplemento en Aplicaciones de Gastos

Programa	Económica	Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos finales
920	21500	Mant. Mobiliario y Enseres	1,00	2.000,00	2.001,00
334	22609	U.P. y Festejos populares	1.000,00	5.211,50	6.211,50
			TOTAL..	7.211,50	

La mencionada generación se financiará con cargo a los mayores derechos reconocidos en los siguientes

Alta/Suplemento en Concepto de Ingresos

Aplicación	Descripción	Euros
46214	SubvD.P., Act. Culturales y deportivas	7.211,50
	TOTAL.....	7.211,50

***R.P. nº. 81/2021**, aprobando propuesta de contratación de Irene Ledesma Cano como directora OGU

***R.P. nº. 82/2021**, aprobando el abono en concepto de canon de kilometraje de los meses: octubre, noviembre y diciembre de 2021 (4º. tm/21), pertenecientes a las trabajadoras sociales del servicio social de atención social básica.

***R.P. nº. 83/2021**, aprobando el gasto de kilometraje realizado durante el SEGUNDO SEMESTRE DE 2021 por los Dinamizadores Deportivos

***R.P. nº. 84/2021**, aprobando Contratación servicio de limpieza 2022.

***R.P. nº. 85/2021**, aprobando contratación de Irene, Directora Ogu y condiciones de contratación para 2022





Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

DÉCIMO OCTAVO.- Informes de Presidencia.-

Por la Sra presidenta se informa:

1.- Sobre el programa de prevención de conductas adictivas:

- Se ha renunciado a la parte de la subvención concedida para la contratación de personal, dado la fecha de concesión, 25/10/2021.
- Se acepta la parte de actividades, puesto que muchas de ellas se han estado realizando por nuestros técnicos/as a lo largo del año. Esta parte del programa sería:

INGRESOS		GASTOS	
4.225,00	SUBVENCIÓN	2.669,20	MERCHANDISING ACT. DEPORT
1.810,71	APORTACIÓN	360,00	CARTELERIA
		300,00	CHARLAS INSTITUTOS
		2.117,50	CUENTACUENTOS 11 MUNICIPIOS
		589,01	GASTOS DIVERSOS
6.035,71	TOTAL	6.035,71	

2.- Se informa que nos han concedido el fondo de Mancomunidades por importe de 74.991,68 € para gastos corrientes y 11.078,68 € para inversiones en las que incluimos la estructura del escenario, la Plataforma de chapa para el suelo del camión, la caja de cambios y kit de embrague del camión.

3.- Se informa que se ha renunciado al programa de Dinamización turística, que junto con la Mancomunidad Valle del Alagón se tenía previsto realizar, puesto que la resolución de la subvención ha llegado el día 11/11/2021 y había que realizar el proyecto antes del 31/12/2021, por lo que viendo las dificultades del mismo se ha renunciado conjuntamente.

4.- Se Informa de la adjudicación del contrato de limpieza de las oficinas, se ha concedido al presupuesto más económico por importe de 2.100 € más IVA, y la empresa adjudicataria ha sido Servicios Zarbia.

5.- Se informa de la concesión de una subvención de la Diputación de Cáceres por importe de 7.211 € con cargo al programa de Subvenciones para gastos corrientes y de capital en actividades o proyectos de inversión culturales, turísticos, deportivos y lúdicos para Entidades Locales, ELM y Mancomunidades.



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

6.- Se informa sobre el estado de las indemnizaciones al personal del Centro de día, habiéndose abonado el importe establecido en la sentencia por despido improcedente, quedando pendiente los salarios de tramitación de las dos trabajadoras que eran delegadas de personal, correspondiente a cuatro meses, y al intento que se está realizando para retrasar su abono al mes de abril-mayo con cargo al remanente de tesorería una vez realizada la liquidación del presupuesto 2021.

7. Se informa del embargo realizado al Ayuntamiento de Coria por importe de 12.640,66 € mediante retención realizada por la Junta de Extremadura de los importes adeudados a la Mancomunidad correspondientes a la aportación que debían realizar con motivo del despido de las trabajadoras del Centro de día.

8. Se informa de la aprobación de los programas colaborativos para los municipios de Acehuche, Ceclavín, Holguera y Portezuelo, procediéndose en las próximas semanas a la selección de monitores y alumnos.

DÉCIMO NOVENO.- Ruegos y preguntas

No se formulan

Y, no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión, finalizando el acto a las 13 horas, levantándose la presente Acta, de lo que yo, el Secretario, CERTIFICO.

LA PRESIDENTA.
Mónica Martín Sánchez.

EL SECRETARIO.
Antonio M^a. Serrano Fraile.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.